



DECRETO ALCALDICIO N° 3270
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE
INDICA

REQUINOA, 26 de Octubre de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2691 de fecha 24.10.2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por 200 medallas, 6 copas y 2 trofeos, para Torneo de Taekwondo que se realizará el día 05 de Noviembre de 2016, en dependencias del Gimnasio Municipal, al proveedor Flor Daniela Hidalgo Elos, (Casa del Deporte), Rut 12.690.422-3, por un monto total de \$ 375.780 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, adquisición de por 200 medallas, 6 copas y 2 trofeos, para Torneo de Taekwondo que se realizará el día 05 de Noviembre de 2016, en dependencias del Gimnasio Municipal, al proveedor Flor Daniela Hidalgo Elos, (Casa del Deporte), Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 375.780 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008, "Premios y otros", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)